

PLAN DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL, DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA

Curso 2022-23



ÍNDICE

- 1** **INTRODUCCIÓN. NUESTROS VALORES**
- 2** **MARCO LEGAL**
- 3** **DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. CENTRO ABIERTO**
- 4** **PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN**
- 5** **PROGRAMAS PARA LA INTERVENCIÓN**
- 6** **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACOSO ESCOLAR**
- 7** **PROCEDIMIENTO EN CASO DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA**
- 8** **APÉNDICES**

I-INTRODUCCIÓN

DESDE HOME SCHOOL INTERNACIONAL CREAMOS EN LA NECESIDAD DE TENER UN MARCO COMÚN DE CONVIVENCIA ADAPTADO A NUESTRO PROYECTO Y ESENCIA, APLICABLE A LA TOTALIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

Es por ello que, de forma consensuada con la misma, hemos creado nuestro "Plan de Desarrollo Socioemocional, de Igualdad y de Convivencia" cuya finalidad es la mejora de la comunicación entre todos los que formamos parte de esta comunidad y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la **tolerancia, la aceptación de la diversidad** y el **diálogo** entre sus miembros.

En este documento que tienes en tus manos aparecen recogidos los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa de Home School Internacional determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre alumnos, docentes y familias.

Es un documento de referencia vivo, en permanente revisión y susceptible de ser modificado cuando fuera considerado necesario, para asegurar que las pautas y líneas de acción aquí contenidas son siempre adecuadas, actuales y efectivas.

Te invitamos a que te familiarices con nuestro Plan de Convivencia y te sumes a nuestra manera de ser y hacer, para lograr entre todos una convivencia sana, respetuosa y armónica.



NUESTROS VALORES

NUESTROS 5 VALORES FUNDAMENTALES



¿QUIÉN VELA POR NUESTROS VALORES Y POR LA REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA?

Es competencia del director del Centro el favorecer la convivencia en el mismo e imponer las correcciones que correspondan de acuerdo con lo establecido por la Administración educativa y en cumplimiento de los criterios fijados por el equipo directivo del centro. Pero toda la Comunidad de H.S.I., sin excepción, es responsable del bienestar y de la buena salud socioemocional de todos sus integrantes.

Los valedores de nuestro Plan y de nuestros valores son:



La Comisión de Convivencia está formada por la Dirección, el Departamento de Neuroeducación y el equipo de coordinación de Infantil y Primaria. En la medida en que nuestros alumnos tengan una edad madurativa y capacitación acorde con esta responsabilidad, se integrarán en la Comisión a través de sus representantes, elegidos de forma democrática.

NUESTROS OBJETIVOS PRINCIPALES

Trabajamos por una sociedad de presente y futuro de ciudadanos y no solo de individuos. El poder y la responsabilidad de la educación debería residir en este compromiso y el conocimiento y respeto de los deberes y derechos de cada uno. Un compromiso entre familias, docentes y alumnos que nos ayudará a

1

Ser una Comunidad unida y enfocada al mismo objetivo, gestionando y resolviendo de forma pacífica los conflictos que puedan surgir.

2

Contar con familias que confían en el equipo de H.S.I. y se unen al mismo, para trabajar juntos en pro del crecimiento y bienestar de sus hijos y de toda la Comunidad.

3

Contar con docentes afectivos que se hayan permitido a sí mismos espacios para sentir, para la revisión de habilidades de autocontrol y autorregulación, para dejar aflorar los recursos y habilidades de interacción humana.

4

Educar a alumnos empáticos, que piensan, sienten y crecen cuidados y cuidando, disfrutando de cada día como una auténtica experiencia de vida y aprendizaje.

NUESTRA HOJA DE RUTA



Está formada por la filosofía y herramientas de la Disciplina Positiva como guión de trabajo diario, adecuadas a los diferentes niveles y los diferentes Programas de intervención, contrastados con la Neuroeducación e implementados de forma coherente y consistente por nuestro equipo docente, con el acompañamiento del Dpto. de Neuroeducación, en comunicación directa y colaborativa con las familias.

2-MARCO LEGAL

Si bien no es el propósito de este documento entrar en detalle en las diferentes normativas sobre las que fundamentamos nuestro Plan de Convivencia, sí queremos referenciar también la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación para la Mejora de la Calidad Educativa (podéis ubicarla con facilidad en Internet).

En ella y en sus correspondientes modificaciones se establece como un fin del sistema educativo:

- la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia
- la necesidad de una educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

Este es el marco normativo y legal que ampara y unifica criterios generales y nos ayuda a enfocar la mirada a toda la Comunidad Educativa de H.S.I.

**"LOS NIÑOS APRENDEN A TOMAR
DECISIONES TOMANDO DECISIONES Y
NO SIGUIENDO DIRECTRICES"**

- Alfie Khon



EL ERROR COMO APRENDIZAJE

Es importante ser consciente de que el conflicto, por mucho que prefiriésemos que no existiese, está presente con frecuencia en la escuela, en distintos grados y maneras (especialmente en Educación Infantil).

Por ello, el papel de los adultos es fundamental a la hora de ayudarles a descubrir y utilizar herramientas que les permitan encontrar soluciones, desarrollar la empatía y comprender las normas pautadas para una buena convivencia.

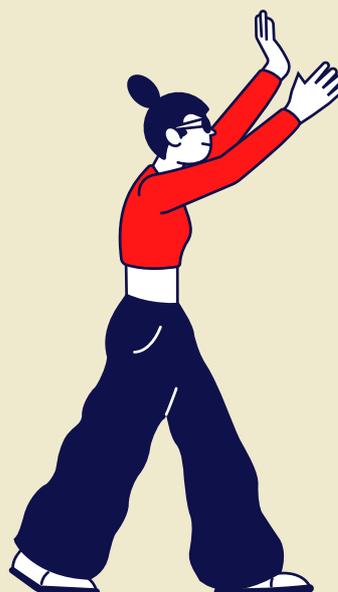
¿Cómo lo abordamos?

Paso 1 : crear unas normas de funcionamiento en el grupo, tanto generales como específicas, para tener un marco de referencia y seguridad en el que movernos todos.

Estas son las nuestras, elaboradas por los participantes de esta guía: los propios alumnos, docentes, resto de equipo de HSI y familias comunicadoras.

NORMAS GENERALES

- Escuchar con respeto las opiniones de los demás
- Cuidar el material y los espacios del Centro
- Tener una actitud de ayudar a aquellos que lo necesitan
- Resolver los conflictos de manera pacífica, intentando usar el diálogo
- Pedir permiso para uso de objetos de pertenencia ajena
- Depositar en la recepción los objetos perdidos encontrados
- Respetar a los profesores, personal no docente y familias del colegio





NORMAS AULA

- Respetar el turno de palabra.
- Mantener una actitud atenta y de escucha.
- Esforzarse al realizar los trabajos.
- Hablar en tono moderado.
- Cuidar el material y el espacio individual y del grupo.
- Moverse caminando y con tranquilidad.
- Ser puntuales al inicio de cada clase.
- Tener una actitud colaboradora al trabajar en el equipo.
- Colocar los abrigos y las mochilas de forma adecuada y en el sitio acordado (perchas, casilleros...).
- Mantener el aula en buenas condiciones de orden e higiene.



NORMAS COMEDOR

- Disfrutar de la comida como un momento de descubrimiento de nuevos sabores y texturas, de disfrute, de comunicación e interacción social.
- Esperar tranquilos para entrar al comedor.
- Practicar buenos modales en la mesa: comer con la boca cerrada, bien sentado y utilizando adecuadamente los cubiertos.
- Respetar el orden para servirse la comida.
- Moderar el tono de voz.
- Ser cuidadoso con las sillas y uso de cubiertos.
- Intentar vaciar los restos dentro los contenedores.
- Dejar la zona en la que comemos limpia y recogida.



NORMAS PATIO

- Cuidar las instalaciones y los juegos del jardín, tratarlos con respeto.
- Guardar los objetos de juego en el sitio correspondiente.
- Respetar los turnos de uso de elementos de patio.
- Tirar los residuos en las papeleras.
- Uso apropiado de las fuentes.
- Comunicar a los referentes de patio la necesidad de entrar en el recinto.
- Velar por el bienestar de los compañeros.



NORMAS BAÑO

- Hacer un uso adecuado de los baños (lavarse las manos).
- Usar el papel higiénico con responsabilidad.





NORMAS PARA SALIDAS (EXCURSIONES ETC)

- Ir correctamente uniformado según las indicaciones que haya dado el Centro. En salidas con pernoctación no será necesario el uso de uniforme.
- Mantener una actitud de respeto hacia el personal e instalaciones que se visiten.
- Ser puntuales en la salida y la vuelta al Centro.
- Llevar en la mochila todo lo que se indique desde el aula previamente.
- Cuidar el material y el espacio que se visita.
- Por la ley de protección de datos no se permite llevar dispositivos electrónicos (móviles, smartwatches etc...)
- No separarse del grupo bajo ninguna circunstancia.





Convivencia de familias



PAUTAS PARA GRUPOS WHATSAPP FAMILIAS

- Usa el grupo de manera positiva, con respeto y para ayudar.
- Utiliza los canales oficiales para preguntar tus dudas y comunicarte con nosotros.
- Vela para que el grupo no se use para criticar, insultar, difamar o calumniar al equipo de nuestro Centro, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.
- Si el grupo comienza a utilizarse de manera inadecuada, tienes el derecho de intervenir y velar por el buen clima del mismo.
- Evita utilizar el grupo para convertirte en la agenda diaria de tu hijo/a.
- Es responsabilidad de la Familia Comunicadora el incorporar o dar de baja a las familias que se unen o se marchan de nuestro Centro.

CONVIVENCIA GENERAL

- Aparcar únicamente en los lugares autorizados, evitando situaciones potencialmente peligrosas y molestas para los vecinos y resto de familias.
- Velar por el entorno de nuestro Centro, asegurando que queda limpio tras la salida del Centro.
- Respetar la puntualidad en entradas y recogidas para facilitar el buen funcionamiento de las aulas y Centro en general.
- Ser respetuosos en las peticiones y solicitudes al personal de HSI.
- ¡Las sonrisas y agradecimientos son siempre muy bien recibidos!



Centro Abierto



El concepto de "Comunidad Educativa" está muy presente en la esencia de nuestro proyecto y por ello Home School Internacional promueve y facilita la participación de las familias en la vida escolar de nuestros estudiantes y la conexión con el equipo docente.

Ser "Centro Abierto" significa disponer de la oportunidad de disfrutar de un horario amplio (de 7:30 a 18:30h) y calendario laboral, abriendo en períodos no lectivos. Significa además tener una política de puertas abiertas, donde la familia puede entrar en el Centro.

Para poder ofrecer esta experiencia a las familias sin que el buen funcionamiento y la seguridad de todos se vea comprometida, son necesarias ciertas normas de obligado cumplimiento:



¿Cuándo pueden acceder las familias al Centro?

En los siguientes horarios y exclusivamente en las áreas aquí definidas:

- De 9 a 10h. la cafetería
- De 9 a 16h. la plaza exterior del acceso principal.
- De 9 a 16h. la zona co-working (hall) que tendrá un aforo limitado, donde podrán trabajar aquellos que así lo deseen. Para no alterar el funcionamiento del Centro no se interactuará con los alumnos ni trabajadores del mismo.



¿Cuándo pueden acceder las familias a las aulas?

Cuando haya un propósito acordado previamente con los docentes y alineado con el currículum educativo (talleres, actividades propuestas, etc...) o cuando se convoquen las reuniones o tutorías pertinentes.



¿Quién puede acceder al Centro?

Únicamente los padres / tutores y personas autorizadas para recoger a los alumnos. Aquellas personas que acompañen a las familias y entren dentro del Centro, han de identificarse en recepción, donde recibirán una acreditación. Todos los operarios que accedan al centro se registrarán en recepción y recibirán una acreditación identificativa.

Paso 2: conocer los derechos y deberes que el DECRETO 39/2008 de 4 de abril del Consell establece para todos los miembros de la comunidad educativa.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES, MADRES Y/O TUTORES DE LOS ALUMNOS*

A conocer los procedimientos establecidos por el Centro educativo para una adecuada colaboración con este.

Fomentar el respeto de sus hijos hacia las normas de convivencia del Centro*

A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos.

Estar involucrados en la educación de sus hijos e hijas, a lo largo de todo el proceso educativo.

A que les sean notificadas las faltas de asistencia y retrasos.

Enseñar a sus hijos e hijas a cuidar de los materiales e instalaciones del Centro y responder de los desperfectos causados en estos

Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el Centro

A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

Velar por la asistencia y puntualidad de sus hijos



DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES Y EL RESTO DE PERSONAL DE HSI ...

A ser respetados, recibir un trato adecuado y ser valorados por la comunidad educativa

Inculcar a los alumnos el respeto por todos los miembros de la comunidad educativa

A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres para poder proporcionar un adecuado clima de convivencia escolar

Actuar con diligencia y rapidez ante cualquier incidencia relevante en el ámbito de la convivencia escolar

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para fines estrictamente educativos.

A tener la consideración de autoridad en el desempeño de la función docente

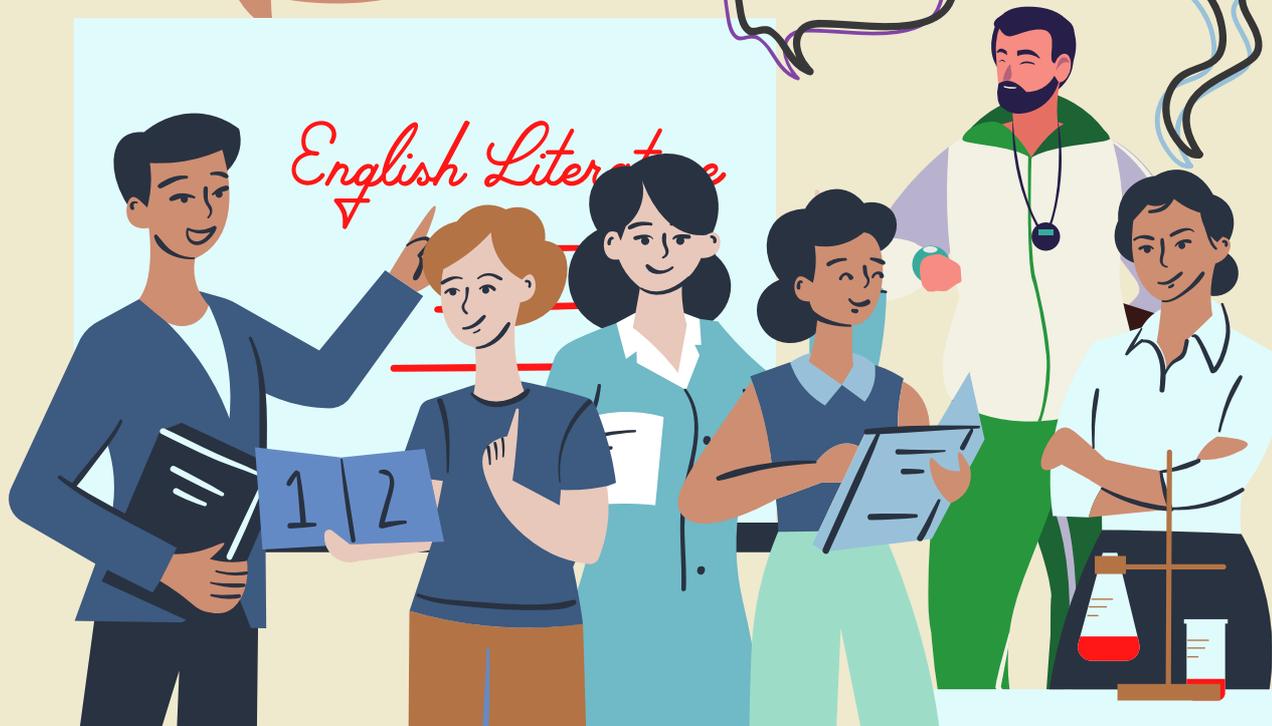
A desarrollar su función docente en un ambiente educativo adecuado, donde sean respetados sus derechos a la integridad física y moral

Informar a los padres de las normas de convivencia establecidas en el Centro, de los incumplimientos de estas por parte de sus hijos, así como de las medidas educativas correctoras impuestas y de los desperfectos causados en estos

A tener autonomía para tomar las decisiones necesarias para mantener un adecuado clima según el reglamento de régimen interior del Centro

Respetar y dar un trato adecuado a los miembros de la comunidad educativa

Atender a padres /tutores, alumnos y, en su caso, el ejercicio de la tutoría



Y POR SUPUESTO DE NUESTROS ALUMNOS, QUIENES IRÁN ADQUIRIENDO CONSCIENCIA SOBRE ELLOS SEGÚN SU NIVEL DE MADURACIÓN.

Tienen el derecho a ser respetados, recibir un trato adecuado y ser valorados por la comunidad educativa

Tienen el deber de tener una actitud activa, participativa y atenta en clase sin interrumpir ni alterar el normal funcionamiento de las clases

Y al respeto a su integridad física, psicológica y moral, y a su identidad, intimidad y dignidad personales

Deben de permanecer en el recinto escolar durante la jornada lectiva.

Y a una educación que asegure la protección de la salud y el desarrollo de las capacidades físicas y psíquicas

Los alumnos y alumnas tienen asimismo el deber de asistir a clase con puntualidad.

Han de asistir al Centro con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases

Y a una educación emocional que les permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales

Deben de realizar las tareas encomendadas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones



FAMILIAS COMUNICADORAS

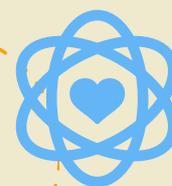
Las "familias comunicadoras" de HSI son también una figura clave para la consecución de un buen clima escolar. Este es un rol voluntario, elegido por las familias de cada aula al principio de cada curso y con una duración de un curso escolar (reelegible si todas las partes así lo decidieran). ¿Cómo ayudan?

Funciones principales

WELCOME

Acoger a las nuevas familias que se incorporan a HSI, facilitando su adaptación al funcionamiento del Centro y su integración social.

Velar porque los valores de HSI prevalezcan en los grupos de familias, contribuyendo así al bienestar de la comunidad



Dar voz al grupo a la hora de comunicar propuestas de acciones/actividades que contribuyan al enriquecimiento de HSI a docentes o dirección



Favorecer el diálogo y la comprensión entre todas las partes, redirigiendo aquellos asuntos de ámbito personal a los canales oficiales (equipo de dirección, pedagogía etc.)



Participar en las reuniones mensuales con el equipo directivo para trasladar a las familias propuestas y novedades.



Fomentar el sentido de comunidad educativa entre las familias del Centro



4-PREVENCIÓN

LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA SON DETERMINANTES EN EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DE UN NIÑO.

Paso 3 : trabajar continuamente y lo más pronto posible en la prevención. Por ello, ya desde la Etapa de infantil, llevamos a cabo diversos programas adaptados a las diferentes etapas educativas, para ayudar a nuestros alumnos a desarrollar sus habilidades en este ámbito. Cuando un alumno/familia se incorpora en niveles posteriores, les informaremos y formaremos para su pronta adaptación.

1.PROYECTO SOCIOEMOCIONAL HSI

Enfocamos nuestros esfuerzos en facilitar la adquisición de las siguientes competencias, que ayudan a **prevenir conflictos** y problemas de convivencia en edades más maduras. Por eso en nuestro Proyecto Socioemocional trabajamos la:

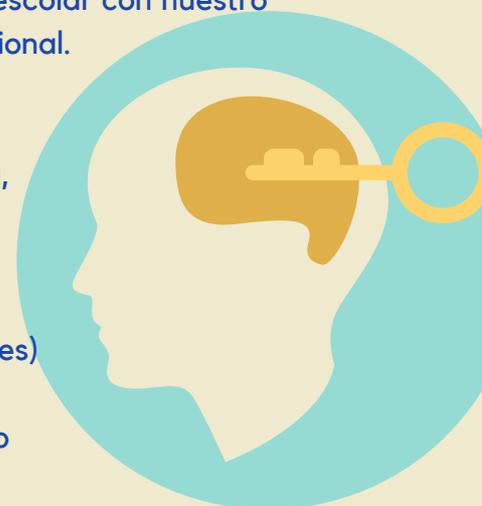
- Inteligencia emocional
- Integración de emociones
- Comunicación efectiva
- Resolución de conflictos
- Fortalezas
- Comprensión de las diferencias
- Autoestima
- Análisis sociogramas



2.PROGRAMA DISCIPLINA POSITIVA

Este programa, con sus procesos, herramientas y pautas nos sirven en la fase de **prevención**, y **nos facilitan** el que el alumno incorpore las habilidades de vida necesarias para una buena convivencia. Os nombramos algunas:

- "Preparando el terreno"- Iniciamos cada curso escolar con nuestro proyecto de desarrollo y crecimiento socioemocional.
 - Conexión y pertenencia
 - Normas y rutinas
 - Pautas para el buen funcionamiento de aula, patio y espacios comunes
 - Trabajos significativos
- Regulación emocional
 - Conciencia emocional (Botes de las emociones)
 - Consecuencias lógicas
 - Rueda de la calma y/o de opciones de juego
 - Mesa de soluciones



3. PROGRAMAS PARA LAS FAMILIAS

Para poder avanzar acompasados, es fundamental la involucración e interés por vuestra parte, la familia. Por ello desarrollamos programas formativos y dinámicas que ayuden a mantener el buen clima y bienestar entre los alumnos, equipo de HSI y familias. Algunas de nuestras propuestas son:

- Programa de Proyecto Socioemocional para familias
- Programa formativo a las familias de Fundamentos de la Neurociencia.
- Programa formativo en Ciclos Madurativos
- Proceso de acogida de nuevas familias y alumnos
- Charlas y seminarios anuales alineados con nuestro proyecto



5-INTERVENCIÓN

Paso 4: Cuando las normas de convivencia consensuadas se incumplen, pondremos en marcha los llamados **protocolos de intervención** ante dichas conductas, con un enfoque en la resolución del conflicto y la reparación del error.

Las **consencuencias definidas son herramientas que ayudan a reparar el error** en el comportamiento, y seguirán siempre los criterios de útil, respetuosa y relacionada para que pueda darse un verdadero aprendizaje. Os compartimos algunos ejemplos:

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA	CONSECUENCIA
Maltratar o romper material del Centro *	Reparar o reponer dicho material
Ensuciar y tirar	Limpiar y recoger
Sacar tierra de los árboles del jardín	Reponer la tierra
Hurto	Reponer o reparar

 **No todos los errores son iguales ni se gestionan igual**

Por ello, las rutas de intervención que hemos definido, siguen los criterios que tipifican esos errores* (Apéndice 6):

- **Intencionalidad**: que exista voluntariedad, premeditación o propósito.
- **Frecuencia**: reiteración o no del comportamiento.
- **Seguridad**: para uno mismo o para la comunidad.

PUNTUALIZACIONES IMPORTANTES

1

Etapa Infantil

En las etapas de **Infantil** y en muchas ocasiones en 1º y 2º de **Primaria**, las intervenciones estarán siempre adaptadas a la edad de los alumnos y nuestro foco principal será el trabajo en la prevención. La intervención será inmediata, cuando fuese necesaria, para que adquiera sentido para el alumno, pero siempre adaptada a su nivel de desarrollo cognitivo y madurativo.



2

Situaciones especiales

Al igual, cuando existan problemas de conducta diagnosticados, las pautas y protocolos que se seguirán no serán los hasta aquí mencionados, sino los indicados y apropiados para cada una de esas situaciones. Nuestro Departamento de Neuroeducación trabajará de forma específica y concreta para poder dar respuesta a estas situaciones especiales junto a las familias y, si fuera necesario, con Centros externos de acompañamiento de refuerzo.



¿QUÉ HAY BAJO UN COMPORTAMIENTO INADECUADO?

Todo comportamiento inadecuado esconde motivos que, a simple vista, no suelen ser aparentes. Es necesario tiempo, acompañamiento continuo y comprensión por parte de toda la Comunidad educativa para lograr la mejora deseable. Es importante recordar que la etapa educativa es larga y todo alumno es susceptible de vivir una o varias situaciones que afecten a su comportamiento.



RUTAS DE INTERVENCIÓN

LEVE PUNTUAL

Incumplimiento de norma sin intencionalidad ni peligro

- Intervención inmediata verbal *
- Docente - alumno o grupo
- *Ejemplo: un tropiezo con caída accidental como consecuencia*

LEVE RECURRENTE

Incumplimiento de normas reiteradamente (+ 3 veces)

- Intervención inmediata del docente usando el documento "Reparar el Error" *
- Intervención del Dpto. Neuroeducación que creará un documento de seguimiento
- Comunicación telefónica a la familia
- Reflexión en casa escrita
- Intervención externa si procede
- *Ejemplo: empujón con intención, insulto*

GRAVE PUNTUAL

- Intervención inmediata del docente usando el documento "Reparar el Error" *
- Intervención del Dpto. Neuroeducación que creará un documento de seguimiento
- Comunicación telefónica a la familia
- Tiempo fuera del aula con sentido *
- *Ejemplo: conducta que haga peligrar la seguridad del resto*

MUY GRAVE

- Intervención inmediata del docente
- Comunicación telefónica a la familia
- Tiempo fuera del Centro inmediato (1-5 jornadas) según marco legislativo
- Expulsión definitiva si fuese así decidido
- *Ejemplo: acoso escolar*

GRAVE RECURRENTE

- Intervención inmediata del docente usando el documento "Reparar el Error"
- Intervención del Dpto. Neuroeducación que creará un documento de seguimiento
- Comunicación telefónica a la familia
- Tiempo fuera del aula con sentido (3 días máx.)
- Plan de Atención Individualizado con seguimiento
- Intervención externa si procede
- Reunión de Comisión de Convivencia y toma de decisiones
- Medidas extraordinarias tomadas por la Comisión: cambio de grupo.



Podéis consultar los documentos marcados con * en la sección de Apéndices al final del Plan de Convivencia

6-EL ACOSO ESCOLAR

EL ACOSO ESCOLAR, SEA DEL TIPO QUE SEA (INCLUIDO EL CIBERACOSO) ES CONSIDERADO UNA FALTA MUY GRAVE.

Según la Conselleria de Educación, el acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico sufrido por un alumno en el ámbito escolar, derivado de factores personales o colectivos de forma reiterada y a lo largo de un periodo de tiempo determinado.

Para poder prevenir, investigar y actuar sobre potenciales casos de acoso escolar hemos establecido un protocolo de actuación que nos permita reaccionar rápida y eficientemente a partir de la más mínima sospecha.

Fases del protocolo de actuación

1. FASE 1: DETECCIÓN + INVESTIGACIÓN



Cualquier persona que tenga sospechas de un caso de acoso informará con urgencia al tutor



Se creará un equipo de intervención que investigará la situación



Se informará con cautela a las familias implicadas, solicitando su cooperación



Se creará un informe y se comunicará al Equipo Directivo

2. FASE 2: INTERVENCIÓN



Se creará un Plan de Actuación Específico con medidas para el agresor, agredido, docentes, compañeros y familias



Se adoptarán medidas para garantizar la seguridad del alumno acosado



Se buscará ayuda externa si fuera necesario (C.Salud, Psicólogo etc)



Se organizará un grupo de apoyo al alumno acosado durante el tiempo necesario mientras se trabaja en la situación

3. FASE 3: SEGUIMIENTO



Si la gravedad del asunto lo precisa, se dará parte al registro PREVI y/o Ministerio Fiscal



Se realizará un seguimiento continuado e intensivo evaluando siempre el estado anímico del alumno acosado



Se evaluará la eficacia de las medidas implantadas, adaptando donde fuera necesario



Se cerrará el proceso cuando se haya comprobado la eficacia de las medidas adoptadas

7- TRASTORNOS DE LA CONDUCTA

LA DEFINICIÓN DE LAS CONDUCTAS INADECUADAS VA A DEPENDER, POR UN LADO, DE LA EDAD DEL NIÑO Y, POR OTRO, DE LA VALORACIÓN QUE REALICEN LOS PADRES U OTROS ADULTOS SIGNIFICATIVOS.

Algunas conductas problemáticas son características de una etapa concreta en el desarrollo normal del niño y tienden a desaparecer en momentos evolutivos más avanzados. Cuando esas conductas se presentan de manera extrema y no remiten con el tiempo, se analizan para identificar si responden a trastornos del neurodesarrollo o de conducta.

Los trastornos del neurodesarrollo más comunes son las TDHA, TEA, TDA... En estos casos se elaborarán Planes de Atención Individualizados (PAIs).

Los trastornos de conducta, que definimos como un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que no se respetan los derechos básicos de otros, las normas o reglas sociales propias de la edad. La gravedad de los mismos puede ser leve, moderado o grave.

Ante un trastorno de conducta, el Dpto. de Neuroeducación elaborará un Plan de Atención Personalizado, con pautas concretas de acción, según su Protocolo de Actuación, que compartirá tanto con los docentes responsables como con la familia.

En el caso de necesitar apoyo externo, el Centro así lo recomendará a las familias, y coordinará dicho proceso con el consentimiento de los padres/tutores.



AGRADECIMIENTOS

**CONTAMOS CON VUESTRA COMPRENSIÓN,
APOYO Y ESFUERZO EN CONSEGUIR UNA
CONVIVENCIA POSITIVA EN HSI PARA LA
TOTALIDAD DE QUIENES FORMAMOS ESTA
GRAN FAMILIA. ¡GRACIAS POR SUMAROS!**



Contacto Departamento de Neuroeducación
Marta.cerda@homeschool.es

8-APÉNDICES

APÉNDICE 1:

El listado completo de los Derechos y Deberes de los Docentes, Progenitores o Tutores y Alumnos están definidos en el decreto 39/2008, al cual podéis acceder en este enlace :

https://dogv.gva.es/datos/2008/04/09/pdf/2008_4159.pdf

Os recomendamos encarecidamente que os familiaricéis con este decreto, ya que a esos derechos y deberes nos suscribimos.

APÉNDICE 2:

Procedimiento para reparar el error

En nuestro modelo integral con enfoque en soluciones, consideramos cada intervención una oportunidad de aprendizaje. Cada error es una oportunidad no sólo para él / los protagonistas, sino también para el grupo, docente y familia. Por eso integramos a la comunidad en un proceso de implicación necesarios para la obtención de resultados en el desarrollo de habilidades y competencias para la vida.

El procedimiento que seguimos ante una situación conflictiva es el siguiente:

1) Vuelta a la calma:

Para ello disponemos de una "Rueda de Opciones para la Calma" que se ha elaborado con anterioridad y que nos aporta ideas sobre qué hacer para que nuestro cerebro responda de forma racional y creativa en la resolución.

2) Momento de Reparar el error:

Diseñada como herramienta de trabajo sencilla para poder facilitar el proceso de integración de la ruta de intervención que realizamos en el Centro ante las situaciones que suponen un conflicto y merecen ser atendidas. Consta de varias partes:

RECONOCER: descripción honesta de la situación por parte de los protagonistas. Se desarrolla la capacidad para aceptar y responsabilizarse sobre los actos propios sin miedo ni culpas, dando un enfoque de resolución efectiva.

CONCIENCIA EMOCIONAL: entendiendo que hay una emoción previa a la conducta y otra propia de la situación. También descubrimos una posible situación relacionada con la emoción.

RECONCILIARSE: esta parte nos ofrece la oportunidad de desarrollar la empatía con el otro/s, preguntando y haciendo algo que le pueda hacer sentir bien.

RESOLVER: trata de encontrar la forma en la que podamos resolver el error. Disponemos para ello de una "Rueda de opciones" elaborada con anterioridad. Esta hoja se rellena en la Mesa de las Soluciones; espacio que dispone de todos los elementos necesarios para poderlo hacer

3) Conexión:

Es fundamental restablecer la conexión tras un proceso de reparación del error y resolución de conflictos. Para ello, nos gusta dedicar un breve espacio de tiempo a jugar y/o compartir emociones que nos hacen sentir bien.

“LOS ERRORES SON MARAVILLOSAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE”



APÉNDICE 3:

Ruta de Intervención Inmediata

Conflicto

1. Volver a la Calma (Con Opciones)
2. ¿Cómo te estabas sintiendo para decidir/tomar la decisión de actuar así?
3. ¿Ha pasado algo para sentirte de esa manera?
4. ¿Qué puedes hacer para remendar el error y hacer sentir bien a tu compañero?
5. ¿Qué puedes hacer para que esto no vuelva a ocurrir? (Rueda de opciones / conflicto)

Incumplimiento de normas

1. ¿Qué norma estoy incumpliendo? Identificación
2. ¿Qué motivo me ha llevado a ello? (desconocimiento, no comprensión de la norma, falta de autorregulación, aburrimiento...) Generamos conciencia
3. ¿Qué consecuencia hay para mí y para el grupo? (sobre lo que necesitamos para el buen funcionamiento)
4. ¿Qué me puede ayudar a cumplir la norma? Enfoque en soluciones

APÉNDICE 4: Hoja de reparar el error (aula & familia)

REPARAR EL ERROR							
Alumno:		Fecha:					
<p>RECONOCER ¿Qué ha ocurrido?</p> <p>VERBAL</p> <input type="checkbox"/> Palabrota <input type="checkbox"/> Burla <input type="checkbox"/> Insulto <input type="checkbox"/> Amenaza <input type="checkbox"/> Asustar <p>FÍSICA</p> <input type="checkbox"/> Empujón <input type="checkbox"/> Patada <input type="checkbox"/> Puñetazo <input type="checkbox"/> Pellizco <input type="checkbox"/> Cogerse del cuello <input type="checkbox"/> Forzar a otra persona <input type="checkbox"/> Pelea/Lucha <input type="checkbox"/> Lanzar objetos <input type="checkbox"/> Romper		<p>¿CÓMO ME ESTABA SINTIENDO? ¿CÓMO ME HE SENTIDO?</p> <p> ASUSTADO</p> <p> NERVIOSO</p> <p> ENFADADO</p> <p> ABURRIDO</p> <p> TRISTE</p>		<p>RECONCILIARSE</p> <p>¿Qué puedo hacer para que _____ se sienta bien? ¿Qué me haría sentir bien?</p> <p><input type="checkbox"/> Preguntar al grupo qué puedo hacer</p> <p><input type="checkbox"/> Disculparme</p> <p><input type="checkbox"/> _____</p> <p><input type="checkbox"/> _____</p>		<p>RESOLVER</p> <p></p> <p>¿Qué otra cosa puedo hacer?</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p></p>	
<p>¿ES UNA OPCIÓN?</p> <p>SÍ NO</p>		<p>APRENDIZAJE</p> <p> GESTIÓN EMOCIONAL</p> <p> GESTIÓN CONFLICTO</p>		<p>COLABORACIÓN</p> <p> SÍ</p> <p> NO</p>			

REFLEXIÓN EN FAMILIA

APÉNDICE 5:

Evaluación personal - alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria



AUTOEVALUACIÓN: RESPETO



AULA: _____ NOMBRE: _____ MES: _____

UTILIZA EL CÓDIGO DE COLORES PARA EVALUAR TU RESPETO HACIA LOS DEMÁS:

Week:	L	M	X	J	V
Week:	L	M	X	J	V
Week:	L	M	X	J	V
Week:	L	M	X	J	V

EVALUACIÓN SEMANAL EN GRUPO DEL CLIMA DEL AULA



DESCRIBE BREVEMENTE LO OCURRIDO Y EL COMPROMISO ADQUIRIDO

1ª FALTA: _____

2ª FALTA: _____

3ª FALTA: _____

CÓDIGO DE COLORES

● RESPETUOSO

● FALTA LEVE

● FALTA GRAVE

AUTOEVALUACIÓN: RESPETO

AULA:

NOMBRE:

MES:

4ª FALTA:

5ª FALTA:

6ª FALTA:

7ª FALTA:

AL FINALIZAR CADA MES SUMA EL TOTAL DE DÍAS RESPETUOSOS, DÍAS CON FALTAS LEVES Y DÍAS CON FALTAS GRAVES EN EL MEDIDOR CORRESPONDIENTE.



¿ ESTÁS EN EL CAMINO ADECUADO ?

APÉNDICE 5:
Ejemplo



AUTOEVALUACIÓN: RESPETO



AULA: 5°C

NOMBRE: EDU

MES: MARZO

UTILIZA EL CÓDIGO DE COLORES PARA EVALUAR TU RESPETO HACIA LOS DEMÁS:

Week: 12	L M X J V		<p>FASE 1: 2 incidencias (leves recurrentes): La familia recibe un comunicado escrito y el docente habla con el alumno</p>
Week: 13	L M X J V		<p>FASE 2: 2 incidencias leves y recurrentes: La familia recibirá un 2° comunicado escrito y el alumno tendrá "tiempo fuera con sentido" en HSI</p>
Week: 14	L M X J V		<p>FASE 3: Falta grave puntual y leve recurrente. En esta punto la familia recibirá un 3° comunicado y el alumno tendrá "tiempo fuera con sentido" en su casa de 1 día de duración. La comisión de Disciplina se pronunciará acerca de la posible no participación del alumno en la salida escolar del Centro correspondiente.</p>
Week: 15	L M X J V		<p>FASE 4: Nuevamente hay incidentes que elevan a grave recurrente. La familia recibirá un 4° comunicado y el alumno tendrá "tiempo fuera con sentido" en su casa durante 3 días.</p>
Week: 16	L M X J V		<p>FASE 5: Situación definida como muy grave por la recurrencia, intencionalidad e impacto en el bienestar del aula. La comisión decidirá acerca de la expulsión definitiva del alumno</p>



* Este es un ejemplo donde se muestra una conducta disruptiva durante 5 semanas concatenadas, donde a veces existen 2 o más faltas de diferente tipología en cada semana. Cada situación será diferente, y según la recurrencia, gravedad y tipificación de las faltas se acortará o no la intervención por parte del Centro.

Cada semana el aula evalúa de forma conjunta su clima de convivencia y realiza una actividad relacionada. Los alumnos que no están en modo convivencia no tomarán parte de la misma y realizarán una actividad de reflexión dirigida.

CÓDIGO DE COLORES

RESPETUOSO

FALTA LEVE

FALTA GRAVE

APÉNDICE 5:

Tiempo fuera con sentido

El "tiempo fuera con sentido" es un tiempo en el que el alumno tiene la oportunidad de desarrollar habilidades de autorregulación, resolución de conflictos y crecimiento personal desde la calma, fuera del aula, durante un tiempo limitado.

El procedimiento es como aparece a continuación:

- 1) Se crea un espacio fuera del aula donde el alumno pasará el tiempo establecido por el docente, dependiendo de la necesidad del momento.
- 2) Se preparan los recursos necesarios para poder disponer de ellos (hojas, libreta, lápices, cuentos...)

* Para la autorregulación: rueda de la calma y algún objeto de uso frecuente por los alumnos.

* Para la resolución de conflictos: el documento de intervención, la rueda de opciones de resolución, cartas de herramientas, imagen de las emociones, ...

* Para PAI: aquellos materiales preparados para uso particular de un alumno. Para la reflexión: Libro de valores y emociones.

Se pide al alumno que realice la lectura de uno de los cuentos y que escriba la reflexión sobre ello en una libreta. Es una libreta para compartir; por lo que el nombre que tiene es: "Reflexiones para compartir". Las reflexiones se comparten en el aula con los compañeros en el momento oportuno para ello; preferiblemente en el mismo día. Además de estos cuentos, habrá disponible una carpeta con actividades para realizar por los alumnos con temas relacionados con la propia gestión de los conflictos.

- 3) Toma de decisiones: es el docente el encargado de establecer los tiempos y las actividades más oportunas según el caso, buscando que los objetivos establecidos para este "tiempo fuera con sentido" sean conseguidos. También es responsabilidad del docente el seguimiento para el cumplimiento de tiempos y resultados; otorgándole el valor que tiene y asegurándose que el alumno ha entendido el valor de este y ha sido de utilidad para su desarrollo.

Cuando el tiempo fuera con sentido se prolonga a tiempos superiores de media hora, se valora la continuidad de la actividad que se está realizando en el aula en un espacio fuera del funcionamiento del aula favoreciendo así el clima de aula necesario para el bienestar de todo el grupo.

Cuando el tiempo fuera con sentido sea dentro del Centro, el alumno contará con un plan alternativo de día con propuestas socioemocionales y académicas.

En el caso de que el tiempo fuera con sentido sea fuera del Centro, el equipo docente junto al Departamento de Neuroeducación elaborará un plan para el alumno para fomentar la reflexión y seguir en la medida de lo posible la rutina de aula.

APÉNDICE 6:

Tipificación de los errores

Siguiendo el artículo 35 del decreto 39/2008, se consideran conductas contrarias a las normas del Centro las siguientes:

- Faltas de puntualidad injustificadas.
- Faltas de asistencia injustificadas.
- Los actos que alteren el normal desarrollo de las actividades del Centro, especialmente en las clases.
- Los actos de indisciplina.
- Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la Comunidad educativa.
- El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del centro.
- Las acciones que pueden ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.
- La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje
- La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa
- La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro
- La suplantación de la personalidad de miembros de la comunidad escolar.
- La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo
- El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
- Los actos que dificultan o impiden el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.
- La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia - La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
- El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro. - La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro que estén incluidas en el proyecto educativo.

Se consideran gravemente perjudiciales:

- Los actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra miembros de la Comunidad educativa que sobrepasen la incorrección o la desconsideración.
- La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.
- Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los alumnos o las alumnas más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.
- El acoso escolar.
- La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.
- La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica.
- Los daños graves causados en los locales, materiales o documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa.
- Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- Las actuaciones que pueden perjudicar o perjudiquen gravemente a la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- La introducción en el centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa
- Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia del centro educativo si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.
- La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia del centro.
- La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia
- La negativa al cumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia en el centro.
- El acceso indebido a ficheros servidores del centro
- Actos atentatorios respecto al proyecto educativo, así como al carácter propio del Centro.